

Dirección de Administración y Finanzas
AREA EDUCACION

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
 - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
 - 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : MARCO ANTONIO MONSALVE ULLOA Rut [REDACTED]
La cantidad de \$: 130,000 CIENTO TREINTA MIL PESOS
Por concepto de : HONORARIOS MES DE DICIEMBRE DE 2013 SEGUN D.E. N° 1227 DEL 10/05/2013
Fecha de Pago : 31/12/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	84	31/12/2013	130,000

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-11-999-000-000	Otros		130,000
532-11-00-000-000-000	Servicios Técnicos y Profesionales	130,000	
215-22-11-999-000-000	Otros	130,000	
111-02-02-000-000-000	Banco Santander SEP		117,000
214-11-03-002-000-000	RETENCION 10% SEP		13,000
	Sumas Iguales	260,000	260,000

REFRENDACION

Cuenta	215-22-11-999-000-000		
Presupuesto Vigente	130,460,000		
Total Comprometido	128,794,728		
Saldo x Comprometer	1,665,272		

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

ADMINISTRADOR

JEFE SECC. FINANZAS

eh. 20207.